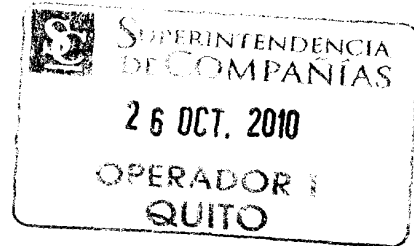


Quito, 23 de Marzo del 2010



Señores

ACCIONISTAS

ENLACE Negocios Fiduciarios Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a los estatutos de la compañía y en mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de ENLACE Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, a continuación expongo el informe anual de labores el cual se encuentra enmarcado en la Resolución Número 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, *Reglamentos de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales*, publicado en el Registro Oficial # 44 de 13 de octubre de 1992. A continuación el orden de su presentación:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.-

El año 2009 ha sido un año difícil en cuanto a la liquidez de la compañía, tanto por factores internos, relacionados al negocio, como por factores externos, relacionados con la situación macroeconómica del país.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.-

Declaro haber cumplido todas las disposiciones que, tanto la Junta General como el Directorio definieron como parte de la responsabilidad del representante legal de la compañía, dentro de las sesiones llevadas a cabo en el año de 2009.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.-

Con relación a los ámbitos:

3.1.- Administrativo:

No han existido hechos relevantes en este ámbito.

3.2.- Laboral:

Se produjo la salida del Vicepresidente Financiero de la Compañía y asumió sus funciones como Directora la señorita Sara Vergara.

ENLACE Negocios Fiduciarios S.A.
Fiel copia del original
Firma Autorizada

Las desvinculaciones del personal, realizadas durante el año 2009, se han dado de forma normal, sin existir litigios en este ámbito. Se ha procurado efectuar el reemplazo de los empleados y funcionarios desvinculados, con personal que ya laboraba en la Empresa; efectuando nuevas contrataciones únicamente en casos imprescindibles.

3.3.- Legal:

En el año 2009, la compañía ha debido comparecer a varios procesos como representante legal de los negocios fiduciarios que administra; conforme consta del anexo de información legal

3.3.1.- Los litigios que se encontraban pendientes al finalizar el año 2008, relacionados con denuncias, demandas y procesos constitucionales interpuestos por AUTOCOM, han sido solucionados satisfactoriamente conforme consta del cuadro a continuación:

Varios Civiles	2006 a 2008	AUTOCOM / Gonzalo Diez Cordovez	Enlace Negocios Fiduciarios	Requerimientos / Notificaciones	Desistimiento
Varios Civiles	2006 a 2008	AUTOCOM / Gonzalo Diez Cordovez	Enlace Negocios Fiduciarios	Habeas Data	Desistimiento
Penal	2007	AUTOCOM / Gonzalo Diez Cordovez	Julio Salgado	Penal	Desistimiento
Corte Superior y Civil	2008 - 2009	AUTOCOM / Gonzalo Diez Cordovez	Julio Salgado / Álvaro Muñoz	Colusorio	Desistimiento

3.3.2.- Los recursos administrativos reportados el año anterior, que se detallan en el cuadro a continuación, han mantenido su estatus.

	Contencioso Administrativo	Contencioso Administrativo
	Recurso Subjetivo	Recurso Subjetivo
	Impugnación a Resolución del CNV	Impugnación a Resolución del CNV
	Lomas	Prodepine / Calderón / La Antonia
	2004	2007
	Enlace	Enlace
	Superintendente de Compañías	Superintendente de Compañías
	N/A	13.144,00
	Sin sentencia	Sin sentencia

3.3.3.- Durante el año 2009 Enlace presentó un recurso por la vía administrativa, relacionado con una sanción pecuniaria según detalle a continuación

	Contencioso Administrativo
	Recurso Subjetivo
	Impugnación a Resolución del CNV
	Acuerdo No. CNV.2009.006
	2009
	Enlace
	Superintendente de Compañías – Presidente CNV
	5.257,80
	Sin sentencia

Nota.- En todos los casos relacionados a recursos subjetivos, de expedir la Sala del Tribunal Contencioso Administrativo, sentencias negativas a las pretensiones de Enlace Negocios Fiduciarios; recurriremos ante la Corte Nacional de Justicia, interponiendo recurso de casación. De ser el caso, si tampoco se resuelva a favor de Enlace en la CNJ, recurriremos a instancias constitucionales interponiendo acción extraordinaria de protección.

3.3.4.- La Corte Constitucional inadmitió la Acción Extraordinaria de Protección Interpuesta por Enlace con referencia a la sanción pecuniaria Impuesta por la Superintendencia de Compañías, ratificada por el Consejo Nacional de Valores y negado el Recurso de Casación planteado ante la Corte Suprema de Justicia (hoy Corte Nacional de Justicia). Por este hecho, la Empresa debió cancelar el valor de USD 13.144,50 correspondientes a la multa impuesta.

3.3.5.- Por otra parte, pongo en su conocimiento que se ha dado continuidad a la defensa de la fiduciaria en las acciones civiles y penales que mantiene en su contra.

3.3.6.- También manifiesto que se ha efectuado una correcta administración, y custodia de los libros sociales de la compañía, mismos que se encuentran debidamente cumplimentados a la fecha, incluyendo la actualización de los títulos acción, y el libro de acciones y accionistas con distribución del paquete accionario de la compañía. También se mantiene actualizada y debidamente clasificada la carpeta de Directorios de la compañía, según lo establecido en el estatuto social vigente.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL 2009 Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO 2008.-

4.1. Estado de Resultados vs. Presupuesto del año 2009.

El detalle del Estado de Resultados del año con relación al presupuesto del mismo ejercicio se encuentra en el Anexo de información financiera.

ENLACE Negocios Fiduciarios S.A.
Fiel copia del original
Firma Autorizada

4.2. Análisis comparativo de la situación financiera de la compañía entre los años 2008-2009.

En el Anexo de información financiera adjunto, se encuentra un comparativo de las cifras de la compañía entre los ejercicios económicos 2008-2009.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.-

Se propone la entrega de utilidades obtenidas conforme establece la Ley.

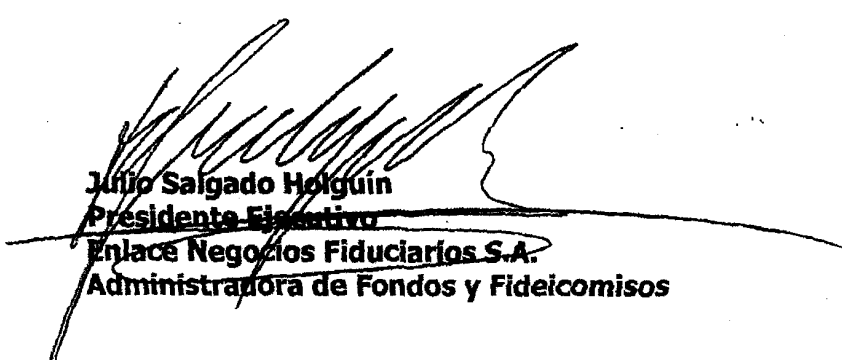
6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.-

Las recomendaciones sobre los objetivos y estrategias para el año 2010 son:

- Enfocar el crecimiento de la Empresa en el incremento de negocios, mitigando riesgos, sobre la base del direccionamiento de esfuerzos hacia el cierre de negocios nuevos.
- Re-enfocar los esfuerzos en la recuperación de la cartera vencida.
- Mantener un adecuado seguimiento a los procesos extra-judiciales, judiciales, administrativos y constitucionales.
- Realizar la planeación estratégica de la Compañía.

7. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.-

Se ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual por parte de la compañía.



Julio Salgado Holguín
Presidente Ejecutivo
Enlace Negocios Fiduciarios S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos